



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial" – DEC-2023-175

CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN
CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
**"PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL (ARF) S/
RECONOCIMIENTO"** Expte. **25/22**, del Registro de este Tribunal
Electoral, sito en calle José María Paz N° 343, 2° Piso, Edif. Urban de esta
ciudad, se ha dispuesto **PUBLICAR** por tres (03) días en el Boletín Oficial de
la provincia del Chaco y **NOTIFICAR** a los partidos políticos reconocidos y
en formación y al Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la
agrupación en fecha 16/08/22, a los efectos y de conformidad a lo prescripto
por el art. 14° de la ley N° 23.298 adoptada por ley N° 599-Q y art. 3° inc. h)
de esta última normativa.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia. 02 de mayo de 2024.fv



M. Marcela Centurion Yedro
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco